



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 1441

TEMUCO, 11 NOV 2025

VISTOS:

presentada por JSS SERVICES SPA.  
sobre Rentas Municipales.  
que delega la firma por orden del Alcalde.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 04.11.2025
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29893
Actividad Económica	:	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRIZ
Código Actividad	:	453.000
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	AVDA. CAUPOLICAN N° 1638
Nombre Del Contribuyente	:	JSS SERVICES SPA
Rut	:	77.847.053-5
Nombre Rep. Legal	:	SEPULVEDA VILLANUEVA JORGE ANDRES
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	04.11.2025
Otorgación N°	:	437
Fecha Otorgamiento	:	06.11.2025
Rol Avalúo	:	00666-0006
Email	:	servicio@jssautomoviles.cl
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
• DIRECTOR •  
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS  
"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DS DOC. 3.145.2685